

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)



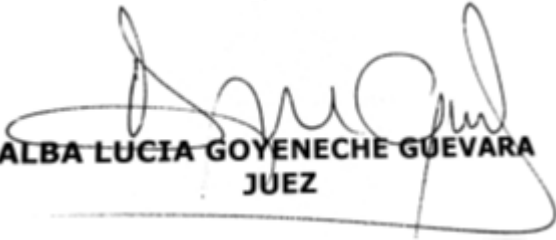
PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 2022 00103 00

Atendiendo las documentales vistas en (archivo 13 Cdo. 1)., se ordena:

Tener por notificado al demandado Darío Ramírez Macías personalmente de acuerdo con lo establecido en art. 8 de la Ley 2213 de 2022 (archivos 12 y 13).

Secretaría proceda a controlar los términos de traslado con que cuenta el sujeto pasivo de la acción.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>05/08/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 129</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
--